



PROCEDIMIENTO PARA TESIS DOCTORALES EN SITUACIONES DE EMBARGO O CONFIDENCIALIDAD, Y SU PUBLICACIÓN EN REPOSITARIOS INSTITUCIONALES

(Aprobado por la Comisión de Tesis Doctorales de la Escuela de Doctorado el 22 de Septiembre de 2023)

La Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en su artículo 37 impulsa el desarrollo de repositorios y la difusión en acceso abierto. Asimismo, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 14.5 que, una vez aprobada la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional, que en el caso de la UVa es UVaDOC. El Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 99/2011 mantiene este requerimiento, añadiendo la necesidad de remisión para publicación en un repositorio nacional, gestionado por la Secretaría General de Universidades. Así mismo, el artículo 14.6 del Real Decreto 99/20211 y el artículo 1.13 del R.D. 576/2023 establecen que, en circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD), como pueden ser, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para garantizar la no publicidad de estos aspectos, de forma compatible con el hecho de que el artículo 14.5 exija que todas las tesis sean publicadas con acceso abierto en repositorios institucionales.

Con objeto de cumplir con esta normativa, la Comisión de Tesis Doctorales de la Universidad de Valladolid, establece este procedimiento, que modifica el "Procedimiento sobre autorización, defensa y publicación de tesis doctorales en situación de confidencialidad o embargo" de fecha 5 de Mayo de 2022, incorporando las modificaciones necesarias extraídas de la experiencia de aplicación del procedimiento previo así como los requerimientos del R.D. 576/2023: Se habilitan en este procedimientos mecanismos para embargar un periodo razonable las tesis cuyos resultados estén en proceso de publicación, así como mecanismos para mantener la confidencialidad de ciertos resultados, pero siempre asegurando la exposición pública de la tesis y sus resultados, y su publicación en abierto tras un periodo razonable.

1. Embargo temporal a la publicación electrónica.

Si la investigación desarrollada en la tesis fuese susceptible de futuras publicaciones, patentes o similares, puede solicitarse un embargo temporal a la publicación electrónica del manuscrito. Este embargo supone demorar hasta 18 meses la publicación electrónica en UVaDOC del manuscrito. Para ello, el doctorando o doctoranda debe:

- Al solicitar el depósito de la tesis, **marcar en la aplicación la solicitud** de embargo temporal, seleccionando la duración requerida.
- **Aportar una solicitud motivando la situación excepcional** que lo requiera.

Código Seguro De Verificación	BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	17/10/2023 13:22:00
Observaciones	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	17/10/2023 13:13:17
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ%3D%3D	Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Como parte del proceso de solicitud de depósito, la solicitud será analizada y, en su caso, validada en la aplicación primero por directores, luego por la Comisión Académica y finalmente por la Comisión de Tesis Doctorales. Si fuese validada, durante el periodo de embargo no estaría disponible en repositorios el manuscrito de forma electrónica, pero sí serán consultables sus metadatos (título, resumen, etc.). **Una vez finalizado el embargo, el manuscrito electrónico será consultable en acceso abierto.**

Puede solicitarse una prórroga de la demora, antes de su fin, hasta completar un periodo máximo de 36 meses de embargo. Para ello se realizará una solicitud debidamente motivada dirigida al Presidente de la Comisión de Tesis Doctorales de la EsDUVA, aportando las justificaciones correspondientes que avalen la necesidad de prórroga.

2. Depósito, Defensa y Publicación parcial de tesis con confidencialidad.

Si la investigación de la tesis se ha desarrollado mediante acuerdo firmado de confidencialidad, puede mantenerse la confidencialidad de los resultados correspondientes durante su depósito, defensa y publicación:

2.1 Solicitud de depósito con confidencialidad.

En la solicitud del depósito de la tesis se adjuntará la siguiente documentación:

- La solicitud motivada del doctorando o doctoranda, con informe favorable del director o directora de la tesis doctoral de confidencialidad para el depósito.
- El convenio, contrato o acuerdo que refleje la necesidad de confidencialidad.
- El ejemplar íntegro de la tesis doctoral, **en el que se marcarán claramente cuáles son los contenidos afectados por la confidencialidad.**
- Un ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico en el que se habrán eliminado los contenidos afectados por la confidencialidad **indicando explícitamente y de forma detallada las partes (capítulos o páginas) que han sido eliminadas.**

La CAPD evaluará si queda suficientemente acreditado que el secreto es indispensable para el éxito del proceso de protección o transferencia, y si los contenidos eliminados corresponden a ese proceso, pudiendo solicitar documentación complementaria o requerir cambios en los ejemplares. Si la CAPD no acepta la solicitud, puede interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad, quien resolverá previo informe de la Comisión de Tesis Doctorales de la Escuela de Doctorado.

2.2 Exposición pública con confidencialidad.

El ejemplar sin los contenidos afectados por la confidencialidad será el expuesto a información pública. Los doctores que quieran consultar la versión íntegra durante el período de exposición, deberán solicitarlo por escrito, firmando un compromiso de confidencialidad antes de acceder al ejemplar íntegro.

Código Seguro De Verificación	BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	17/10/2023 13:22:00
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	17/10/2023 13:13:17
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ%3D%3D	Página	2/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2.3 Envío de la tesis a evaluadores y tribunal.

A los evaluadores externos y a los miembros del tribunal **antes de remitirles el ejemplar de la tesis** se les informará expresamente de que la tesis está sometida a un acuerdo de confidencialidad, con obligación de mantener el secreto y la confidencialidad absolutos sobre el contenido confidencial. A tal fin, deben firmar **previamente** el compromiso de confidencialidad correspondiente, que se hará llegar a la EsDUVa.

2.4 Acto de exposición y defensa:

Todas las personas que asistan al acto de defensa deben firmar un **compromiso de confidencialidad**. Se remitirá a la EsDUVa por el secretario o secretaria junto con el resto de la documentación de la defensa de tesis.

En el acto de defensa de la tesis doctoral, el Presidente o Presidenta del Tribunal hará constar que la tesis doctoral está sometida a un compromiso de confidencialidad. La exposición y defensa se desarrollará de forma habitual, debiendo ser pública.

2.5 Registro en Repositorio Institucional: Una vez aprobada la tesis doctoral, la Biblioteca tendrá a su disposición la siguiente documentación:

- **Versión reducida** y publicable de la tesis para su publicación inmediata en Repositorios Institucionales.
- **Ejemplar íntegro** de la tesis cuyo acceso abierto quedará embargado durante el tiempo que haya sido autorizado. La versión reducida será sustituida por esta versión íntegra cuando finalice el periodo de embargo. .

El periodo durante el cual la tesis queda bajo acuerdo de confidencialidad será de 36 meses. Si antes de finalizar el periodo concedido persistiera la necesidad de preservar la confidencialidad, se solicitará a la Comisión de Tesis Doctorales una prórroga motivada por un periodo máximo de dos años adicionales, aportando las justificaciones correspondientes que avalen la necesidad de prórroga.

El presente procedimiento será aplicable al día siguiente de su publicación en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid. (Publicado el 17/10/2023).

ANEXOs: Repositorio Institucional de la Universidad de Valladolid (UVaDOC <https://uvadoc.uva.es/>)

ANEXO 1: Condiciones de difusión y preservación en repositorio

- a) La propiedad intelectual de la tesis doctoral es del autor de la obra.
- b) El autor de la tesis doctoral responde ante la Universidad de Valladolid de la autoría y originalidad de la obra.
- c) El autor efectúa una cesión **no exclusiva** de la tesis doctoral a la Universidad de Valladolid, con carácter gratuito y con fines exclusivamente de investigación y docencia, así como los derechos de reproducción y distribución en formato electrónico para su difusión pública.

Código Seguro De Verificación	BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	17/10/2023 13:22:00
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	17/10/2023 13:13:17
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- d) La Universidad de Valladolid pondrá a disposición de sus usuarios la tesis doctoral para uso privado y fines de investigación y docencia. La Biblioteca de la Universidad de Valladolid, adquiere la obligación de incorporar la tesis doctoral en UVaDOC con el objetivo de incrementar la visibilidad y difusión de sus contenidos y garantizar la preservación de los mismos, sin perjuicio de que, en un futuro, pueda ser recogida su información en otros repositorios tras la autorización correspondiente.
- e) La consulta de las tesis depositadas en el repositorio es de libre acceso, y la utilización que se haga de las mismas viene determinada por la mención expresa a los usos autorizados de la tesis, mediante la asignación de la licencia de *Creative Commons* escogida por el autor o autora. El repositorio no garantiza ni asume ninguna responsabilidad por la utilización que los usuarios hagan de la tesis. Estas licencias no excluyen que el autor o autora original de la obra pueda comercializarla libremente, de acuerdo con la legalidad vigente, ya que la titularidad de los derechos morales y de explotación sobre la obra le pertenecen y seguirán perteneciéndole.
- f) La Universidad de Valladolid se reserva el derecho de revocar la divulgación de una tesis en el repositorio cuando lo considere conveniente por causas justificadas, por ejemplo, si un tercero hace prevalecer cualquier derecho sobre toda o una parte de la obra y el autor o autora no puede garantizar el ejercicio pacífico de los derechos que ha cedido a la Universidad. El autor o autora y la Universidad se comprometen mutuamente a comunicarse la existencia de cualquier reclamación de un tercero relacionado con la obra.
- g) La Universidad de Valladolid se compromete a preservar, siempre que sea posible, la integridad, seguridad y durabilidad de todas las obras depositadas de acuerdo con la política de preservación establecida por el repositorio..
- h) La descripción de los contenidos alojados en el repositorio podrán ser indexados por otros proveedores mediante el protocolo OAI-PMH (*Open Archives Initiative-Protocol for Metadata Harvesting*), con el fin de incrementar su visibilidad. El enlace por proveedores de servicios se deberá realizar mediante un enlace a la URI de cada ítem en el repositorio, sin poder ser recolectado el texto íntegro de los documentos, salvo autorización expresa.
- i) A las tesis doctorales incorporadas en el repositorio se les asignará un DOI (identificador de objeto digital), con el objetivo de aumentar la visibilidad y citabilidad de cada una de las tesis en acceso abierto.

ANEXO

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE AUTOR EN EL REPOSITORIO

El autor de una tesis tiene sobre ella unos derechos de propiedad intelectual que puede ejercitar de la manera que considere oportuna para defender sus intereses.

Código Seguro De Verificación	BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	17/10/2023 13:22:00
Observaciones	María Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	17/10/2023 13:13:17
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ%3D%3D	Página	4/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Al depositar la tesis se debe seleccionar una licencia Creative Commons, que autoriza la difusión de la tesis a través del repositorio, permitiendo determinados usos sin que sea necesaria la petición expresa.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS FICHEROS A DEPOSITAR EN REPOSITARIOS

No se permite el depósito de elementos protegidos mediante contraseña, cifrados total o parcialmente, o que contengan código malicioso. Si el **tamaño del fichero** fuera excesivo, la Biblioteca de la UVa podrá optimizar el tamaño del fichero antes de subirlo al repositorio institucional. También añadirá los **metadatos** y descriptores necesarios al documento original.

Deben acatarse siempre las limitaciones impuestas por la **Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales**, por ejemplo, evitando la inclusión de firmas e identificadores personales (DNIs) en el manuscrito electrónico.

Código Seguro De Verificación	BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Juan Tadeo Rico - Subdirector de Calidad de la Escuela de Doctorado	Firmado	17/10/2023 13:22:00
	Maria Jose Lopez Santodomingo - Secretaria de la Comisión de Tesis Doctorales	Firmado	17/10/2023 13:13:17
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=BJ3eEyztTKdFSLDkOHghAQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

